**ACTA Nº 988**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 24 de Febrero de 2015.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

Sra. Patricia Díaz Silva Concejala.

Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa Concejala.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico Municipal.

Sra. Paula Arriagada Palma, Directora Salud.

Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director Diplac.

Sr. Luis Alventosa García, Diplac.

**Tabla :** 1.- Acta Anterior Ordinaria Nº 987 de fecha 20 de febrero

de 2015.

2.- Autorización para contratar “Asesoría Integral a Docentes

de la comuna”.

3.- Asignaciones de Salud.

4.- Informe Licitaciones.

5.- Varios.

5.1.- Demarcación pasos peatonales

5.2.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

5.3.- Solicitud, Concejala Sra. Patricia Díaz S.

5.4.- Sugerencia

5.5.- Deterioro en Av. Arturo Prat

5.6.- Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA Nº 987 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2015**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación Acta de Sesión Ordinaria Nº 987 de fecha Viernes 20 de febrero de 2015, la cual es aprobada sin observaciones.

**2. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR “ASESORÍA INTEGRAL A DOCENTES DE LA COMUNA”.**

Alcalde Sr. Martínez, comenta que la autorización para contratar “Asesoría Integral a Docentes de la comuna”, se estuvo viendo en el Concejo antepasado, y lo que se necesita es la autorización para contratar por parte del Concejo a una de cuatro empresas. Cede la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, agradece el trabajo que desarrolló la comisión de educación, ya que fue un trabajo bastante arduo, exhaustivo, y bien analizada todas las propuestas; y como concejales tuvieron la oportunidad de conocer en detalles esas bases de licitaciones, y las ofertas que les ofertaban. Informa que, solo hicieron una observación que le gustaría dejarlo como una sugerencia a la entidad, que ellos disponen de una vez cada cinco semanas, y están en forma presencial en las escuelas rurales, lo cual consideran que es bastante poco, ideal sería una vez cada semana, o dos veces cada dos semanas, pero cada cinco semanas es muy alejado. Por otra parte, señalar que el rechazo que tuvieron las vez anterior a este proyecto, fue por todo el proceso administrativo que se había dado, porque no estaban de acuerdo que esto ya había sido señalado en el PADEM, y porque el contrato se había realizado antes de consultarles en el Concejo, y hoy día todas esas falencias han sido subsanadas. Por otro lado, también de la comisión de educación se acogió la petición que hicieron como Concejales; que todas estas inversiones que hiciera el municipio fueran beneficiados directamente nuestros docentes, quienes son los que el día de mañana podrán replicar estos proyectos en nuestros colegios y en nuestros alumnos, y esa petición fue acogida también por la comisión. Por tanto, hoy día estarían todos esos problemas subsanados.

Alcalde Sr. Martínez, señala que, una es la parte administrativa, el hecho de tener la autorización por parte del Concejo para poder contratar, se debe pasar a la votación de ese acuerdo. Y, en segundo lugar debe haber un trabajo en conjunto con la misma fundación, en conjunto con la comisión de educación, para todas las observaciones y falencias que ven los Sres. Concejales en este proyecto, se lleven a cabo y se trabajen con ellos mismos hacia adelante. Agradece a la comisión por su trabajo.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar contrato a la asesoría técnica integral para la presentación y acompañamiento a docentes dentro de las salas de clases, para la instalación de estrategias pedagógicas para mejorar los aprendizajes en lenguaje y comunicación, en niños y niñas de primer y segundo nivel de transición, primero y segundo básico, priorizando la comprensión lectora por la suma de $30.783.158.-

**ACUERDO Nº 2909:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para contratar a la Fundación Educacional Crecer con Todos, para la Asesoría Técnica Integral para la capacitación y acompañamiento a docentes dentro de las salas de clases, para la instalación de estrategias pedagógicas para mejorar los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación, en niños y niñas de Primer y Segundo Nivel de Transición, Primero y Segundo Básico, priorizando la comprensión lectora, por la suma total de de $30.783.158.-”

Concejala Sra. Díaz, informa que se hizo una lectura detallada del proyecto de la fundación, y esas observaciones las hará llegar por escrito a DAEM; y cree que como comisión se van a reunir con la fundación, para dejar en claro que los profesores evaluaron bien a la fundación, y desde el año pasado estuvieron trabajando. Por lo tanto, el concejo no es quién para opinar al respecto, ya que no están dentro de la sala de clases, no recibieron la capacitación, son los profesores los que evaluaron quienes evaluaron muy bien a la fundación. Pero, en el proyecto en sí, hay cosas que quisieran hacerle parecer a la fundación, y que también aparecen en la evaluación cualitativa que hicieron los docentes de la comuna; y, eso tienen que preocuparse de que esas observaciones que los profesores encontraron, también sean subsanadas. Entonces, como comisión tienen la intención de reunirse con la fundación, para hacerle llegar todas las observaciones, del punto de vista técnico pedagógico, aparte de lo que podría salir a raíz de la comisión.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que indudablemente tiene que haber un trabajo en conjunto entre la misma fundación, entre los directores, los profesores, y la comisión de educación. Agradece a los Sres. Concejales, porque todas estas cosas al final significan un aporte para que estos proyectos sean mejores.

**3. ASIGNACIONES DE SALUD**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la concejala Srta. Pinto, presidenta de la comisión de salud.

Concejala Sra. Pinto, informa que se reunieron en comisión de salud el martes pasado después del concejo, y los puntos a tratar fueron: presentación de resultado a concurso, situación de pago de la Dra. Carolyn Sanhueza (convenio incentivo medicina familiar), asignación municipal a la nutricionista y al kinesiólogo, y cambio de monto asignación administración del jefe de programa de evaluación comunal. Señala que la doctora Arriagada explicó cómo fueron las etapas del concurso, donde el cargo para kinesiólogo fue para Jorge Neira, el Auxiliar Paramédico fue para Yanira Godoy y Valeria Santis, Técnico Paramédico de nivel superior fue José Araya, y el Auxiliar de servicio fue el concurso que se declaró desierto. Informa que se necesitaba hacer un cambio de la asignación para la Dra. Sanhueza.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que conversó el tema con la directora de Salud, y se trata de una asignación que viene de parte del Servicio de Salud.

Concejala Sra. Pinto, respecto al tema del concurso desierto, llegaron a un acuerdo en la comisión, que iban a pedir la posibilidad de nuevamente levantar el concurso para marzo o abril, y a la vez también levantar un concurso más para el cargo de auxiliar paramédico técnico nivel superior. La comisión llegó a un acuerdo y ahora tienen que presentarlo al Concejo. Respecto a los temas de dinero, le gustaría que la Dra. Arriagada lo planteara, ya que son temas más bien técnicos de la Dra. Sanhueza, y para los kinesiólogos y nutricionistas se viene para una asignación de platas provisionadas que provienen del Servicio de Salud.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sra. Arriagada, informa que una de las asignaciones, es un convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, convenio que se llama “Fortalecimiento a la medicina familiar para atención primaria de salud municipal” que se otorga a todos los médicos que cumplan con el requisito de ser especialista en salud familiar. Ese requisito, lo cumple hoy la Dra. Carolyn Sanhueza que trabaja en la dotación de salud, y eso es un convenio que ya fue ingresado a los montos municipales, y dicho convenio tiene un vencimiento el 31 de marzo. Por lo tanto, habría que pagarle un monto por una sola vez de $2.138.123.- correspondiente al pago de dos meses dieciocho días, por artículo 45, asignación municipal transitoria.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar otorgar a la Dra. Carolyn Sanhueza Cortes, conforme al artículo 45 asignación especial de carácter transitorio para cargos de Dirección de salud, según la ley 19.378 por un monto de $2.138.123.- imponible y tributable, monto que será cancelado por una sola vez el mes de marzo, y de acuerdo a convenio con el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio, programa: “Fortalecimiento de la Medicina Familiar para la atención primaria de Salud Municipal”.

**ACUERDO Nº 2910:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar otorgar a la Dra. Carolyn Sanhueza Cortés, una asignación especial de carácter transitorio para cargos de Dirección de Salud, según el Artículo 45 de la ley 19.378 por un monto de $2.138.123.- imponible y tributable, monto que será cancelado por una sola vez el mes de marzo 2015, y de acuerdo a convenio con el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio, programa: “Fortalecimiento de la Medicina Familiar para la atención primaria de Salud Municipal.”

Concejala Sra. Pinto, al respecto, señala que para que no se preste para malos entendidos, aclara que esta plata ya está en la municipalidad enviada por el Servicio de Salud, esto para que quede claro y no se piense que se está subiendo sueldos a “tontas y a locas”.

Sra. Arriagada, informa que el tercer punto es otorgar por artículo 45 del a ley 19.378 la asignación municipal transitoria por el mes de marzo a diciembre, a los cargos de: un profesional nutricionista, un profesional kinesiólogo, y un administrativo. Los montos para el nutricionista y el kinesiólogo $70.000.- y administrativo $50.000.- agrega que, todos los profesionales categoría B estarían todos nivelados en el mismo sueldo. Señala que, gracias a los concursos de salud les permitió poder otorgar la posibilidad a aquellos que estaban a honorarios y que eran jefes de programa, poder pasar a la calidad de contrato a plazo fijo.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar otorgar por artículo 45 del a ley 19.378 la asignación municipal transitoria por el mes de marzo a diciembre, a los cargos de: un profesional nutricionista, un profesional kinesiólogo, y un administrativo. Los montos para el nutricionista y el kinesiólogo $70.000.- y administrativo $50.000.-

**ACUERDO Nº 2911:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para otorgar una asignación municipal de carácter transitorio por el mes de marzo a diciembre 2015, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 45 del a ley 19.378, para los cargos de: un profesional nutricionista: asignación de $70.000.-; un profesional kinesiólogo: asignación de $70.000; y un administrativo, asignación de $50.000.”

Concejala Sra. Pinto, señala que habían conversado fuera de comisión respecto a la petición que le había hecho a la Dra. Arriagada referente a estudio de la carrera funcionaria.

Sra. Arriagada, al respecto, informa que la carrera funcionaria ya está aplicada. Ahora partieron revisando el martes pasado con el abogado la categoría E, correspondiente a los Administrativos, y los decretos están siendo ejecutados para la posterior firma del Alcalde. Agrega que, así van a ir tal como lo habían comentado, desde las categorías más bajas a las categorías más altas. Por tanto, espera que para marzo esté todo listo. Respecto al concurso, lo debieran levantar nuevamente en abril, considerando que quedó desierto el concurso para el cargo de auxiliar de servicio para la posta de Las Dichas. Por tanto, el objetivo es entrar nuevamente a Concejo Municipal en el mes de abril con las mismas bases para poder levantar de nuevo el concurso; junto al cargo de técnico paramédico de nivel superior.

**4. INFORME LICITACIONES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder, quien informará licitaciones.

Sr. Oyaneder, informa que entre concejo y concejo se informa respecto a las licitaciones que se llevan a cabo, y hoy solamente informa que se dejará desierta la licitación de “Mejoramiento de la Posta de Salud Rural Quintay”. Señala que se presentaron cuatro oferentes y ninguno de ellos cumplió con los antecedentes administrativos para ser adjudicado. Por tanto, se subirán esta semana las nuevas bases de licitación.

Sr. Alventosa, agrega que respecto a las otras licitaciones de las otras postas, también quedarán desiertas.

Sr. Oyaneder, explica que quedarán desiertas ya que se presentó una sola empresa ofertando más del monto presupuestado. Por tanto, hoy de nuevo se hará el decreto para dejarla desierta, correspondiente a las otras tres postas; las cuales consideraban obras pequeñas de pintura, y la posta de Quintay es de pintura y techo.

Concejal Sr. Caussade, en el caso si no se puede a través de licitación, consulta si se puede hacer a través de contratación directa, ya que las cosas hay que hacerlas.

Sra. Arriagada, informa que son platas ingresadas por un convenio en el mes de diciembre, y tiene fecha de vencimiento para el 31 de marzo.

Alcalde Sr. Martínez, señala que ante cualquier problema que se tenga se presentará en un Concejo extraordinario para contratar directamente y no perder ese dinero.

**5. VARIOS**

**5.1. Demarcación pasos peatonales**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al Dpto. de Tránsito, considerando que se hace todos los años repasar los pasos peatonales, sobre todo de los colegios. Y, al mismo tiempo pregunta ya que se supone que se había comprado máquinas, buenas pinturas, y así dura muy poco el pintado.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, comenta que la pintura dura mucho, lo que pasa es que se ensucia mucho, lo que pasa es que se ensucia muy rápido no sabe si por la calidad de autos que hay en la comuna que botan un poco más de aceite, pero no sabe cuál será la causa. De hecho, se lava la pintura de los pasos peatonales y quedan impecables; entonces, se determinó no seguir pintando pero sí limpiar, porque de lo contrario se va a quedar con un lomo de toro si se sigue pintando hacia arriba. Informa que se hizo un levantamiento y se pintará de nuevo el paso peatonal de la Escuela Arturo Echazarreta, del jardín infantil Trompito de siete colores. Es decir, ahora viene toda la pintura de todos los pasos peatonales de los colegios.

Concejala Sra. Díaz, al respecto señala que hay una sola persona que está demarcando los pasos peatonales y es Patricio Santibáñez, quien tiene que compartir el trabajo con el centro cultural. Entonces, de alguna manera otorgarle una ayuda para que sea más expedito; porque los vecinos de Chacabuco con Roberto Loyola, hace rato que están pidiendo la demarcación en el sector de la farmacia Cruz Verde.

**5.2. Solicitud, Concejala Sra. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al Dpto. de Tránsito y de Obras, que se pueda reparar, mejorar y demarcar las ciclovías que hay en la comuna, sobre todo la que va hacia la Córpora Tres Montes en Av. Portales, los ciclistas se quejan que no está en buenas condiciones llenas de hoyos, y en invierno se llenan de agua lo que los obliga a pasar a la vía y no transitan por la ciclovía.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que ayer estuvieron viendo algunas posibilidades de hacer proyectos Circular 33 con Diplac, y una de las cosas que conversaron fue un proyecto para demarcar, y un proyecto para poner los nombres de las calles en ciertos sectores que no están puestos todavía.

**5.3. Solicitud, Concejala Sra. Patricia Díaz S.**

Concejala Sra. Díaz, solicita por escrito un informe respecto a todos los funcionarios contratados a honorarios en el período de enero 2014 hasta febrero 2015, detallando funciones que desempeñan y sueldos.

**5.4. Sugerencia**

Concejal Sr. Caussade, cree que sería bueno reestudiar la circulación vehicular de la plaza, que a lo mejor fuera Constitución Portales considerando que además se tendrá el puente nuevo por lo tanto habrá más circulación. Por tanto, le gustaría que la comisión de tránsito lo estudiara y propusiera algo al Concejo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que siempre le pareció muy extraña ese tipo de circulación, pero según el director de tránsito según todos los estudios correspondía hacerlo. Señala que, en lo personal siempre le pareció lejos de toda lógica que tuviera un sentido distinto un sector de la plaza al resto; porque debería tener una circulación lógica. Pero, fue tal la insistencia del director del tránsito en se tema, que habían expertos los cuales habían determinado que esa era la forma en que debiera funcionar y así lo hicieron.

Concejala Srta. Ponce, a propósito de tránsito, reitera que el problema de los taxis privados.

**5.5. Deterioro en Av. Arturo Prat**

Concejala Sra. Pinto, informa de un forado que existe en Av. Arturo Para al frente del Colegio Santa Bárbara de la Reina, el cual está provocando problemas en los vehículos que transitan por el lugar.

Sr. Alventosa, señala que se ha reparado dos veces, pero el giro que hacen los camiones deteriora y sacan el pavimento.

**5.6. Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, comenta que ayer con mucho agrado vio la celebración del día de la mujer que se realizará el día viernes. Sabe que el Alcalde tiene la facultad para decidir qué mujeres se premiarán y honraran. En lo personal le gustaría pedirle si pudiese integrar a una mujer que cree que se merece ese reconocimiento.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no tiene problema en conversar el tema, pero no cree que sea materia de concejo; por tanto invita a la concejala a conversar el tema con las personas que están organizando la actividad, ya que recién se está viendo a quienes se van a homenajear, y si la concejala Sra. Pinto propone a alguien que valga la pena, no hay problema.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 09:35 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ALVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDOÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL